Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

Médico

En este Ayuntam.to el S.r D. Fran.co Alfonso
Alburquerque Rex.or y Procurador g.l desta ciu.d dijo
bien notorio es a esta ciu.d la gran falta
que ay de médicos pues solo a quedado
D. Gaspar Ant.o y el S.r Ramon Ruiz de Estella
pedido de que a los meses que murió D.n
Joseph de Robles y en este intermedio
no se a dado ninguna probidenzia por
esta ciu.d sin embargo de haverse tra
tado dello en diferentes ayuntam.tos
y porque en no dar pronta probidencia
es en grabe perjuizio del común de ella
pide a esta ciu.d se sirba dedar a ese
fin la que mas combenga y por la
ciu.d entendido = Acordo que para re
solber lo que combenga se traygan los
facultades que ubiere para poder dar
salario a dhos médicos y las diligenzias
que se hizieron quando se tenia por tal
a D. Ju.o Gallego y se abra el archibo para
sacar los papeles que condujeren a este
fin y se traygan para otro ayuntam.to =

Montesso

En este Ayuntam.to el S.r D. Fern.do Ruiz mad.
Rex.or dio q.ta de como D. Joseph Montesso
v.o desta ciu.d y capitular que fue della
a este Ayuntam.to le a dado a entender para
a la Corte y deseoso de serbir a esta ciu.d
le supp.ca le de en que se ocupe en su ser
bicio en dha Corte y que se sirba en